

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 135

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE P.J - Proyecto de Resolución solicitando al P.EP,
informes ref. al Complejo Habitacional Turístico Rio Pipo.

Entró en la Sesión 17/04/1997

Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 059/97
Nº: _____

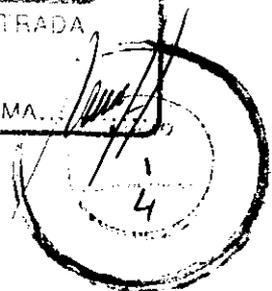
Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
11.04.97
MESA DE ENTRADA
Nº 35 Hs. 542 FIRMA



F U N D A M E N T O S

SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo comprobado en forma personal los integrantes de este bloque, los deterioros que presentan las viviendas del "Complejo Habitacional Turístico RIO PIPO", (VER ANEXO FOTOGRAFICO) y en virtud de que tales instalaciones son patrimonio del estado provincial, por el cual los integrantes de esta Cámara debemos velar en representación del pueblo de la Provincia, es que nos planteamos el deber de requerir al Poder Ejecutivo nos informe sobre los aspectos enunciados en el presente proyecto.-

No podemos dejar de señalar la importancia que revistan estas instalaciones, por cuanto representan administradas en forma adecuada, un aporte sustancial al ingreso de recursos genuinos desde el aspecto turístico y mas aún si lo consideramos desde el punto de vista social, se podría brindar servicios a grupos etéreos de menores recursos, los cuales no deben ser considerados ajenos a la función del Estado.-

Por las razones expuestas solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.-


JUAN S. PÉREZ AQUILAF
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

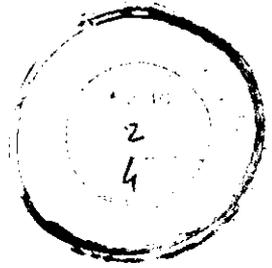

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


CARLOS J. LINDO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

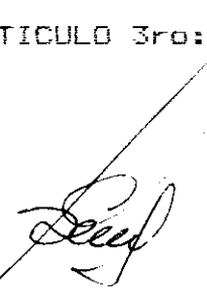


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1ro: Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del organismo que corresponda se informe a esta Cámara en relación a los deterioros observados en las "CABAÑAS DEL RIO PIPO", sobre los siguientes aspectos:

1. Quienes fueron los responsables de su cuidado, conservación y mantenimiento en los últimos SEIS (6) años, especificando la designación de la empresa u organismo de la provincia.-
2. Responsable directo a nivel gubernamental del control de la concesión/ u otra modalidad, en el caso que haya existido.-
3. Si se ejecutaron actos administrativos vinculados a la explotación, consignando el estado de infraestructura en que se fueron sucediendo los distintos traspasos.-

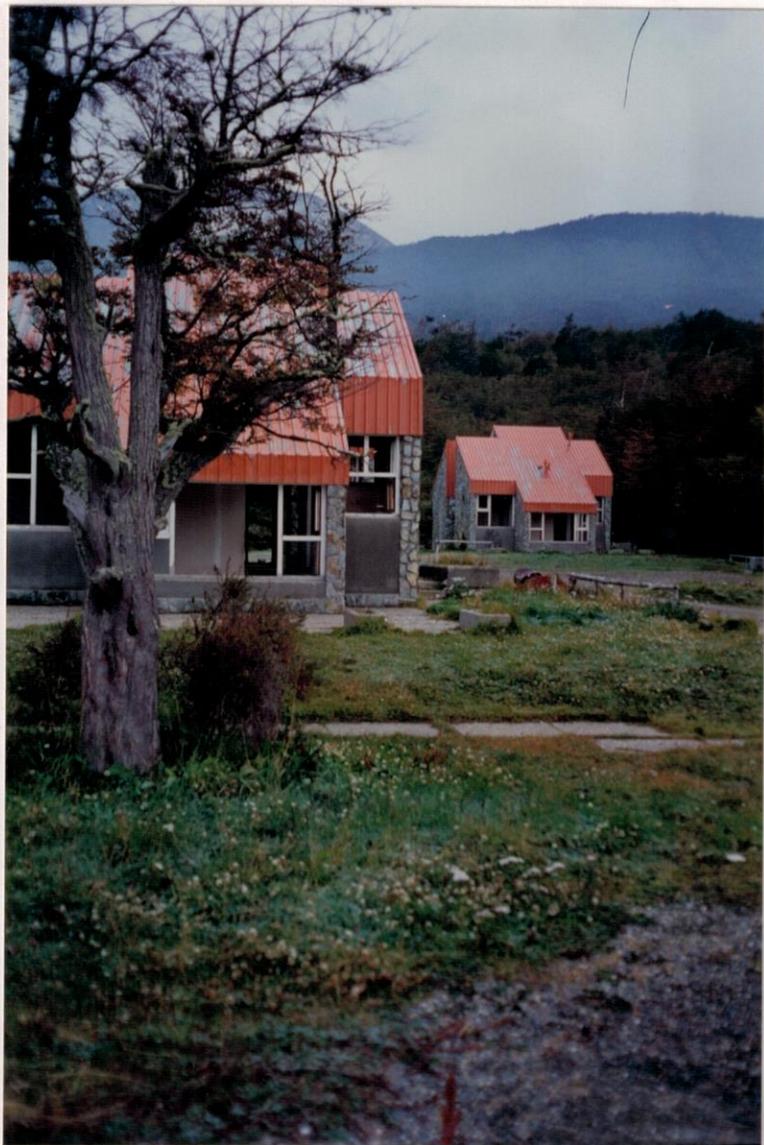
ARTICULO 3ro: De forma.-


JUAN S. PEREZ AGUILAF
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

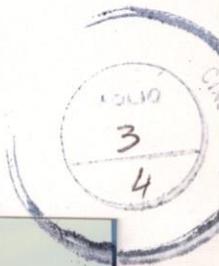

GERARDO J. LIRIO
Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

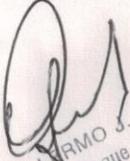
135/92




GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

185/82




GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial